



ACTA DE ACLARACIONES

“CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS (AS) EN SITUACIÓN DE CALLE – AÑO 2022, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA”.

En Copiapó de Chile, a 28 de Noviembre de 2022, siendo las 17:17 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama, ubicada en Los Carrera N° 645 Piso 4°, se elabora el presente Acta de Aclaraciones :

- **Institución Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo:**

Consultas y Aclaraciones: **Fecha de Consultas 24-11-2024**

1.- ¿En el ítem de distribución presupuestaria señala primera cuota en gastos directo a usuarios y gastos indirectos, la consulta es si se pagara en una sola cuota, por el total del proyecto?

R: La institución deberá presentar dos distribuciones presupuestarias , la primera de ellas por el monto correspondiente a la primera cuota del convenio (el **50% \$36.800.000.-** del total del proyecto **\$ 73.600.000.-**) al momento de la postulación y en el caso que la institución resulte adjudicada se entenderá que esta forma parte integral del proyecto en el primer año de ejecución sin perjuicio de lo anterior , una vez suscrito el convenio se podrá autorizar una redistribución presupuestario de estos fondos en la medida que se ajuste al plan de cuentas y que cumpla con las condiciones que se señalan en el convenio. [Pág. 28, Aprueba Bases N°753]

El traspaso de los fondos \$73.600.000.- se realizará en **2 cuotas** (primer año y segundo año), cada una por el **50%** del proyecto .

2.- ¿En el ítem de experiencia institucional deben considerarse solo proyectos en Atacama o pueden ser proyectos nacionales?

R: Se pueden incluir todos los proyectos que su institución haya ejecutado ya sea a nivel nacional o regional, y que este enfocada en los grupos objetivos mencionado en las presentes bases (Personas en situación de calle o grupos vulnerables) .

3- ¿ El medio de verificación puedes ser válido el Numero de una resolución de Convenio MIDESO por ej..?

R: Para acreditar la experiencia institucional se deben presentar medios de verificación documentales tales como Certificados, copias simples de convenios, contratos o resoluciones (no solo mencionar número) , también pueden ser actas con registro de firmas . [Pág. 16, Aprueba Bases N°753]

4. En medios de verificación de redes territoriales sirve subir información de registro de programas registradas en SIGEC ¿?

R: Se debe presentar medio de verificación tales como cartas o certificados del año 2020, 2021 y/o 2022 emitidos por las instituciones con las cuales se establezcan las alianzas que respalden un trabajo colaborativo vigente, suscrito por ambas partes (No se considerará otro tipo de formato) . [Pág. 17, Aprueba Bases N°753]

- **Fundación Atacama Sueños**

Consultas y Aclaraciones: **Fecha de Consultas 24-11-2024**

- duración del programa?

R: El programa tendrá una duración de 24 meses de ejecución con la suscripción de un convenio por el periodo completo, pero sin embargo los recursos monetarios serán distribuidos en 2 cuotas cada una correspondiente al 50 % del total del proyecto \$73.600.000.-

- comunas a intervenir?

R: La comuna definida es Copiapó.

- cobertura total del programa en Copiapó?

R: 30 Cupos.

En Atacama, a 28 de Noviembre de 2022